UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 028-2024-FCE-D

Ayacucho, 16 de enero de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1246-2023 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, las señoritas Angie Sarita Quichua Casavilca y Anggie Elizabeth Quispe Gutiérrez, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: Estrategias lúdicas para prevenir la agresión en niños de 5 años en la Institución Educativa Inicial N° 320 San Miguelito Arcángel, Ayacucho, 2023, asesorado por el Dr. Rolando Alfredo Quispe Morales y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con dictamen N° 002-2024-EHF/FCE/UNSCH de fecha 08 de enero de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por las profesoras Mg. Erasilda Huamaní Fernández (presidente) y Dra. Brunihlda Ailly Acosta Melchor (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Estrategias lúdicas para prevenir la agresión en niños de 5 años en la Institución Educativa Inicial N° 320 San Miguelito Arcángel, Ayacucho, 2023**, presentado por las señoritas Angie Sarita Quichua Casavilca y Anggie Elizabeth Quispe Gutiérrez, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a las estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUPAYACHI LOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Mg. Erasilda Huamaní Fernández
Dra. Brunihlda A. Acosta Melchor
Dr. Rolando A. Quispe Morales
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 028-2024-FCE-D

Ayacucho, 16 de enero de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1246-2023 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, las señoritas Angie Sarita Quichua Casavilca y Anggie Elizabeth Quispe Gutiérrez, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: Estrategias lúdicas para prevenir la agresión en niños de 5 años en la Institución Educativa Inicial N° 320 San Miguelito Arcángel, Ayacucho, 2023, asesorado por el Dr. Rolando Alfredo Quispe Morales y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con dictamen N° 002-2024-EHF/FCE/UNSCH de fecha 08 de enero de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por las profesoras Mg. Erasilda Huamaní Fernández (presidente) y Dra. Brunihlda Ailly Acosta Melchor (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Estrategias lúdicas para prevenir la agresión en niños de 5 años en la Institución Educativa Inicial N° 320 San Miguelito Arcángel, Ayacucho, 2023**, presentado por las señoritas Angie Sarita Quichua Casavilca y Anggie Elizabeth Quispe Gutiérrez, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a las estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TORRES LOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Mg. Erasilda Huamaní Fernández
Dra. Brunihlda A. Acosta Melchor
Dr. Rolando A. Quispe Morales
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa